



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 20 de Enero del 2017

VISTOS: Oficio N° 030-2017-UNDC/CO/P/DGA de fecha 20.01.17, Informe N° 029-2017-DPPDI/UNDC de fecha 20.01.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria estipula en el artículo 15 numeral 15.1 lo siguiente *“Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como en el función programático, conllevan al incremento a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias (...)”*

Que, mediante Oficio N° 030-2017-UNDC/CO/P/DGA de fecha 20.01.17, el Encargado de la Dirección General de Administración a cargo del CPC Ceferino Montaña Carrión, solicita la creación de cadena funcional programática y disponibilidad presupuestal del proyecto de Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Informe N° 029-2017-DPPDI/UNDC de fecha 20.01.17, el Responsable de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional a cargo del Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo, solicita la creación de una meta presupuestal para el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete en el Distrito de San Vicente – Provincia de Cañete – Departamento de Lima – Región Lima” – Código SNIP 365777.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la creación de meta presupuestal para el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete en el Distrito de San Vicente – Provincia de Cañete – Departamento de Lima – Región Lima” – Código SNIP 365777, conforme se indica en la estructura funcional programática, que a continuación se detalla:





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 20 de Enero del 2017

VISTOS: Oficio N° 030-2017-UNDC/OCPIDGA de fecha 20.01.17, Informe N° 029-2017-DPP/UNDC de fecha 20.01.17, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 5 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cajamarca es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, de acuerdo a su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el tenor del artículo 18 de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/26.01 y modificaciones - Directiva para la Función Presupuestaria establece en el artículo 15 numeral 15.1 lo siguiente: Las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el nivel institucional, así como en el función programático, conllevan al incremento o la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias (...).

Que, mediante Oficio N° 030-2017-UNDC/OCPIDGA de fecha 20.01.17, el Encargado de la Dirección General de Administración a cargo del OIC, Césarino Montaña Córdova, solicita la creación de cargos funcionales programáticos y disponibilidad presupuestal del proyecto de Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Que, mediante Informe N° 029-2017-DPP/UNDC de fecha 20.01.17, el Responsable de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional a cargo del Econ. Luis Ángel Bustamante Jugo, solicita la creación de una meta presupuestal para el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cajamarca en el Distrito de San Vicente - Provincia de Cajamarca - Departamento de Lima - Región Lima", - Código SINIP 385737.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 29468, Resolución Viceministerial N° 033-2010-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la creación de metas presupuestal para el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cajamarca en el Distrito de San Vicente - Provincia de Cajamarca - Departamento de Lima - Región Lima", - Código SINIP 385737, conforme se indica en la estructura funcional programática, que a continuación se detalla:



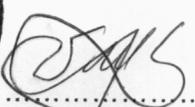
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 20 de Enero del 2017

Programa	: 0066	Formación Universitaria de Pregrado
Proyecto	: 2329454	“Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete en el Distrito de San Vicente – Provincia de Cañete – Departamento de Lima – Región Lima”
Obra	: 4000040	Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria
Función	: 22	Educación
División Func.	: 048	Educación Superior
Grupo Func.	: 0109	Educación Superior Universitaria



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




.....
ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Archivo
asv/Sec.Gral.



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 018-2017-UNDC

Lima, Oficina de Asesoría, 20 de Enero del 2017

Programa Proyecto	0088	Formación Universitaria de Postgrado
	002042	Mejoramiento de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional de Cañete en el Distrito de San Vicente - Provincia de Cañete - Departamento de Lima - Región Lima
Otros	400040	Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria
Función	22	Educación
División Func.	018	Educación Superior
Grupo Func.	0108	Educación Superior Universitaria



AGRA ABAD USMAYU WILLATA
Secretaría General
Universidad Nacional de Cañete



DR. CARLOS ENRIQUE VILLALBA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

Elaborado por:
Fecha:
Revisado por:
Aprobado por:
Ejecutado por: